



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

C. ANUNCIOS

C.2. Otros Anuncios Oficiales

AYUNTAMIENTO DE ZOTES DEL PÁRAMO (LEÓN)

INFORMACIÓN pública relativa a la solicitud de autorización de uso excepcional de suelo rústico para la reglamentación de LMTA LDN701, apoyo n.º 43-5, en el término municipal de Zotes del Páramo (León). Expte.: 67/2020.

Por este Ayuntamiento se está tramitando autorización de uso excepcional para la actividad de Reglamentación de LMTA LDN701 apoyo N.º 43-5 – Zotes del Páramo; parcela: 1.º) Parcela 51, Polígono 302, referencia catastral 24235A302000510000TO, promovida por Unión Fenosa Distribución, en Zotes del Páramo.

De conformidad con el artículo 307.3 del Reglamento de Urbanismo de Castilla León, aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, el expediente queda sometido a información pública por plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León, a efectos de que se formulen cuantas observaciones y alegaciones se estimen convenientes.

- 1.– *Órgano que acuerda la información pública:* Alcaldía.
- 2.– *Fecha del Acuerdo:* 16 de junio de 2021.
- 3.– *Instrumento o expediente sometido a información pública:* Reglamentación de LMTA LDN701 apoyo N.º 43-5 – Zotes del Páramo; parcela: 1.º) Parcela 51, Polígono 302, referencia catastral 24235A302000510000TO, promovida por Unión Fenosa Distribución. Ámbito de aplicación: Zotes del Páramo.
- 4.– *Identidad del Promotor:* Unión Fenosa Distribución.
- 5.– *Duración del período de información pública:* 20 días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de Castilla y León.
- 6.– *Lugar, horarios dispuestos para la consulta del instrumento o expediente:* Lunes, martes, jueves y viernes de 10 a 14 horas en las oficinas del Ayuntamiento (Plaza Mayor, n.º 1, Zotes del Páramo).
- 7.– *Lugar y horario dispuestos para la presentación de alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos:* Lunes, martes, jueves y viernes de 10 a 14 horas en las oficinas del Ayuntamiento (Plaza Mayor, n.º 1, Zotes del Páramo).



Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento dirección <https://aytozotesdelparamo.sedelectronica.es>.

Zotes del Páramo, 16 de junio de 2021.

El Alcalde,

Fdo.: LUCIANO TOMÁS FERNÁNDEZ ÁLVAREZ